

Publicado: Jueves, 08 Abril 2021 00:00

---

El pasado 7 de abril, el PRAC (comité de seguridad de la EMA) ha emitido una noticia sobre la [vacuna COVID-19 de AstraZeneca: EMA encuentra un posible vínculo con casos muy raros de coágulos de sangre inusuales con plaquetas bajas en sangre](#). Se señala que los coágulos de sangre notificados se produjeron en las venas del cerebro (trombosis del seno venoso cerebral, CVST) y el abdomen (trombosis de la vena esplácnica) y en las arterias, junto con niveles bajos de plaquetas en sangre y, a veces, sangrado. Se cree que la combinación de coágulos sanguíneos y plaquetas bajas es una respuesta inmune, que conduce a una condición similar a la que se observa a veces en pacientes tratados con heparina (trombocitopenia inducida por heparina, HIT), por lo que el PRAC ha solicitado nuevos estudios y enmiendas a los en curso para proporcionar más información, para tomar las acciones adicionales que sean necesarias.

El reconocimiento de los signos de coágulos sanguíneos y plaquetas bajas en sangre y el tratamiento médico especializado inmediato, puede ayudar a la recuperación de los afectados y evitar complicaciones. Los signos y síntomas que pueden alertar de tromboembolismo y trombocitopenia son:

- dificultad para respirar
- dolor de pecho
- hinchazón en pierna
- dolor abdominal persistente (vientre)
- síntomas neurológicos, incluidos dolores de cabeza intensos y persistentes o visión borrosa
- pequeñas manchas de sangre debajo de la piel más allá del lugar de la inyección

La AEMPS ha emitido una nota de seguridad de [actualización sobre el riesgo de trombosis de Vaxzevria® \(vacuna frente a la COVID-19 de AstraZeneca\)](#), especificando que los casos de trombosis pueden aparecer muy raramente y que los casos identificados se han presentado mayoritariamente en mujeres menores de 60 años de edad, en las dos semanas posteriores a la administración de la vacuna; no habiéndose identificado factores de riesgo específicos para su aparición.

En Andalucía, el Grupo de Trabajo de la Vacunación COVID-19 de la Consejería de Salud y Familias, tras las conclusiones publicadas por la EMA y la reunión del Consejo Interterritorial, ha acordado la [suspensión de la vacunación de AstraZeneca en menores de 60 años desde el 8 abril 2021](#). De acuerdo a la información disponible a fecha de hoy y por el principio de precaución, desde este momento y hasta nueva



Publicado: Jueves, 08 Abril 2021 00:00

---

orden, se acuerda no utilizar la vacuna Vaxzevria® (AstraZeneca) en personas menores de 60 años de edad. Se seguirá empleando en personas de entre 60 y 65 años de edad (es decir, las nacidas desde 1956 a 1961, ambos incluidos), que ya estaban vacunándose actualmente dentro del Grupo 8 de la estrategia. Está pendiente de decisión final la vacunación con Vaxzevria® del grupo de 66-69 años.